

EXTO TRIMESTRE. 16 de noviembre 1838.

---

CAPILLADA 92. (40 DE MADRID.)

---

## FR. GERUNDIO.

---

*Si quis dixerit hoc ministerium non facere quantum fieri potest ad captandas voluntates, anathema sit.*

---

Si alguno dijere que este ministerio no ha procurado por su parte captarse los ánimos con su amabilidad, su dulzura, su sabiduría y su integérrima justificación, le mando sacar de su cama entre bayonetas.

CONC. 3. GERUND. CAN. 14.

---

### ALOCUCION

que dirigió Fr. Gerundio á las tropas y habitantes de Carabanchel el domingo 11 de noviembre.

---

CARABANCHELINOS, Á MADRID ME VUELVO. Las circunstancias que reclamaban mi presencia

entre vosotros han variado. Causas graves y poderosas me obligaron *bien á pesar mio* á declarar esta benemérita poblacion en estado de sitio. Tengo la satisfaccion de poder anunciaros que esta medida ha surtido los mas saludables efectos, y que habiendo cesado aquellas, el estado de sitio cesa tambien. Los deportados á *Carabanchel de arriba* se restituirán á sus cocinas; la justicia de que yo me habia apoderado para hacer de ella lo que se me antojára, queda otra vez en libertad, y el apremio que teneis por la intendencia con cuatro ducados diarios, queda facultado en uso de sus funciones ordinarias para venderos la mantita con que os abrigais, porque todo hace falta para sostener al gobierno que prende á Fr. Gerundio: los vecinos que tenia metidos en mi capilla son desde este momento librés é independientes hasta que se ofrezca volverlos á prender.

Estoy muy satisfecho del comportamiento de las tropas del ejército de reserva. Los batallones que salieron de esta plaza el jueves próximo pasado á abrir las Córtes de Madrid, presentaban un aspecto marcial é imponente, lo cual me hacia presagiar que el santuario de las leyes de la gran nacion española se abriria sin

gran resistencia. La brillante compañía de zapadores que marchaba á su cabeza, el buen temple y estado de sus hachas, sus picos y azadones que tuve el honor de inspeccionar desde las rejas de esta sala concejil, me infundian las mas lisongeras esperanzas de que en el caso de una resistencia obstinada por parte de las puertas del Congreso, sabrian hacerlas astillas para facilitar la entrada á los representantes de un pueblo libre. El resto de los batallones y la artillería estaban prontos para acudir al primer llamamiento, caso de que hubiese sido necesaria su cooperacion. El éxito coronó mis esperanzas, y en la tarde del mismo dia tuve la satisfaccion de verles regresar triunfantes de tan arriesgada operacion. Las Córtes se abrieron; el ejército de reserva ha cumplido su deber.

Habitantes de Carabanchel; con la permanencia de la brigada de reserva entre vosotros quedan aseguradas vuestras mieses de los incendios y rapiñas de los facciosos; porque habiendo hecho durante mes y medio diariamente el ejercicio en vuestros campos sembrados, las tierras han quedado tan tersas y apelmazadas como el salon del Prado de Madrid; la simiente estará perpétuamente enterrada, ni

:

una sola caña puede ya nacer, é inútilmente vendrían las facciones á forragear en vuestros campos ó á robaros los graneros. Las tablas de vuestras camas han hecho un señalado servicio á la patria sosteniendo un vivo fuego para cocer los ranchos nacionales. La patria os lo premiará. Si vuestros suministros no se os abonan en cuenta de contribuciones, según me lo habeis representado, culpa es de las circunstancias, y no del ministro que lo dispone, cuya pureza y recta intencion no teneis motivo para conocer como yo. Carabanchelinos, paciencia, resignacion y longaninidad.

La guardia pretoriana ha llenado cumplidamente su deber. La música ha tocado muy lindas sonatas durante mi estancia en esta mansion municipal. Tocando estaba cuando llegó el parte de que los facciosos se entretenian en quemar los pueblos que distan media jornada de aquí, y tocando la dejó alegres y divertidos andantes.

Carabanchelinos, á Madrid me vuelvo. Viva la paz de las tropelías. Viva el orden de las prisiones. Viva la justicia de las calumnias. Viva la Constitucion de las bayonetas. Viva la libertad de la tiranía. Viva el gobierno por quien ha sido preso vuestro conciudadano. =

*Fr. Gerundio de Carabanchel.*

## MI CAUSA.

Supongo yo á mis lectores picados de la curiosidad de saber el resultado de mi causa, y tal vez los artículos que no tengan connexion con la materia les parecerán inoportunos y como agenos de lo que demanda mi situacion y la espectacion suya. Por eso les supliqué en mi última capillada que se sirviesen reprimir un poco su natural curiosidad, y lo mismo reproduzco hoy. Las causas llevan su curso, y espero de la acreditada actividad de los que entienden en esta que no la descuidarán un momento: yo escribo tambien cada martes y cada viernes, y no se me olvidará darles un avisito atento cada dia de estos y mas si fuese menester.

Como en la declaracion que se me ha tomado, no se me ha hecho cargo alguno, sin duda porque ninguno arrojará la causa, aun no sé oficial y judicialmente la que ha motivado mi prision y la de mis compañeros de arresto. Por eso no puedo manifestarla á mis lectores. Pero segun todas las noticias confidenciales y estrajudiciales contestes ha debido haber un calumniador, un monstruo, que discurrió á sangre fria, que meditó, que inventó delitos feos

y horrorosos para sacrificar, aprovechando la ocasion que le ofrecian las circunstancias y nuestra respectiva posicion, al hombre que mas aborrece los delitos; señores, á mí. Esto me ha descubierto que hay en la sociedad española un hombre cual creia yo que no podia haber: un hombre que calcúla el medio de perder á otros hombres, cada uno de ellos mejor que él, y les achaca crímenes y pide su castigo, y aguarda desde su casa sin riesgo ni esposicion ver satisfecha su bárbara venganza, sirviéndose de las leyes y de sus ejecutores como de instrumentos de su meditada maldad. Señores, yo entrego anticipadamente á este hombre á la execracion pública. Ojala el curso de la causa ó cualquiera otro incidente revele si son ciertas estas noticias, y si lo fuesen, ojala pudiese descubrirse el hombre abominable para decir al público; españoles, *este es*. Mi venganza es mas noble que la suya; yo me daria por satisfecho con que el público español pudiera decir señalándonos á los dos: aquel.... fué el calumniador: aquel otro.... fué el calumniado.

El Sr. Quiroga indudablemente deberá tener conocimiento mas fundado y mas esacto de cuanto haya motivado unos procedimientos de que hasta ahora él es quien aparece responsa-

ble: ¿y qué hará mas que saber si es cierto lo del otro? Con que aqui no hay medio: ó él, ó el otro, ó yo.

—  
**ALLÁ VAN LEYES DÓ QUIEREN TIRABEQUES.**

—No hay remedio, Tirabeque; aquí faltan libros. Ya me parecía á mí que habia de encontrar novedades en casa. ¿Has dejado la puerta abierta?—No señor, ni un minuto.—Pues entonces ¿cómo es que me faltan libros y papeles?—Señor, no eche vd. la culpa á nadie mas que á mí.—Los habrás escondido acaso, hé?—No señor.—¿Pues qué mil diablos has hecho de ellos?—Los quemé, señor.—¿Y tienes vergüenza para decírmelo á mis bigotes?—Señor, por Dios no hable vd. de bigotes; no haya vd. salido de una y se meta en otra; porque segun un bando del capitán general los frailes no podemos traer bigote; que tambien es mucho que no ha de estar segura la propiedad de nuestros pelos. Pero, Señor, ¿sabe vd. que hemos ganado mucho con la prision? Hagamos un trato, señor. Yo le cedo á vd. todo el salario que me dá, y vd. me deja á mí la gauancia de las suscripciones nuevas! qué barbaridad las que van viniendo! Y eso que

todavia no han podido llegar de algunas provincias.—Dejame ahora de tratos y de suscripciones: lo que quiero es que me digas cómo quemaste los libros y papeles.—Mire vd. señor: no hice mas que encender uno á la luz del quinqué, y los demas los fuí quemando al fuego del primero. Si fué una cosa muy sencilla, señor.—Si no fuera porque sé tu buena intencion, te llenaba la cara de dedos.—Señor, si yo pensé que habia hecho una cosa buena, porque quemaba una mentira; ya sabe vd. que no puedo ver las mentiras.—¡Quemar una mentira! Tus mentiras son las que me queman á mí, majadero. Me has quemado lo mejor que tenia: los libros de leyes, la Constitucion, los reales decretos.....—Pues me alegro haber acertado, señor: tenia yo recelo de que acaso me equivocaría.—¿Y eso es una mentira, desdichado?—Señor, asi lo decian todos cuando le prendieron á vd. Yo oia por los corrillos decir á todo el mundo: «esto es una picardia; esto es un atropellamiento: está visto que las leyes son una mentira; que la Constitucion es una mentira; que la libertad es una mentira; porque ningun hombre de bien está seguro en su casa.» Con que yo dije: pues no le dé cuidado, que si son mentiras, yo

las quemaré.—Grandemente, hombre: si tu todo lo entiendes por los codos. Esas son expresiones exageradas de algunos genios un poco vivos, que al ver que se ataca la seguridad personal desatendiendo las garantías de la Constitución y de las leyes, dicen que estas y aquella, son una mentira, ó como quien dice, una letra muerta.—Pues mire vd., señor, yo poco entiendo; pero por lo que veo, si no son mentiras, tampoco me parecen verdades: y por si ó por no, mientras no sirvan de mas, pareceme que no he hecho mal en quemarlas.—Corriente, hombre, al cabo puedes tener la satisfaccion de decir; allá van leyes do quieren Tirabeques.

Y SE QUEDARON..... HÁÁÁÁÁÁ.

Y POR ESO FR. GERUNDIO LES HACE.... ÍÍÍÍÍÍÍÍ.

Yo no sé como estos tontos de estos ministros convocaron las Córtes habiendo de estar por aqui Fr. Gerundio. Y eso que se lo advertí con tiempo. Bien que por eso sin duda alguno de ellos, todavia no diré que *dispuso*, pero si que quiso que mi Paternidad fuese conducida á Carabanchel, y aun queria que algo mas allá. Pero se quedó.... há á á á á á. y por eso yo le hago.... hí í í í í. *Ipse au-*

*tem vivit: vivit? Imo veró etiam in Senatum venit.* No sé por donde diablos me vino ahora á la memoria este dicho de Ciceron, que mal-dita la aplicacion tiene.

Dos sesiones he visto, y la una (la de antes de ayer) mas quisiera no haberla visto; porque al considerar que los españoles estamos gobernados por ministros ansina, me da gana de negar la patria, que es lo último que hay que negar. Es menester haberlo visto para creerlo. Cargos fuertes sufrieron de algunos celosos diputados: y saben vds. lo que contestaban á ellos? Pues, hijos mios, *há á á á á á á.* Y Fr. Gerundio desde la tribuna abria los labios, enseñaba los dientes, y les hacia... *ì ì ì ì ì ì ì.* Ni una boca se desplegó en su favor. Pero ellos son ministros.

La de ayer me ofreció el consuelo de ver que todavia hay españoles de fibra y de pelo en pecho. Asi, asi, Sr. Seoane: es menester tirar de la manta, porque esto está hecho una ladrонера. Recomiendo á mis lectores el discurso del Sr. Seoane en la sesion de ayer.

Veremos como se portan los hermanos en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona. La adiccion del voto particular de los hermanos Seoane y Olózaga que

dice: «y de concluir una guerra en la que no cabe transacion ni acomodamiento de ninguna especie con el rebelde D. Carlos ni con su familia,» echa la línea única divisoria posible entre los dos partidos que se llaman liberales; y ahora sabremos quiénes son los firmes y quiénes los débiles; quiénes los consecuentes y quiénes los inconsecuentes: quiénes los verdaderos españoles, y quiénes los españoles imbéciles; con quiénes puede contar la nacion y Fr. Gerundio, y con quiénes no. En fin, quiénes son los *oves et hirci*, los de la derecha y la izquierda de nuestro juicio final. Con una sola cosa no transige Fr. Gerundio: con que se intente transacion. Fuera de esto, todos los liberales, siendo hombres de bien, son sus amigos. Otra sola cosa advierto, por su bien, á los que puedan pensar en transacion, y es que ellos iban á ser las primeras víctimas, sin que pudiera evitarlo el mismo D. Carlos. ¡Cuidado, hermanos, que ninguna profecía de Fr. Gerundio ha salido fallida hasta ahora!!!

---

#### LA MONEDA DE COBRE.

---

No hay nadie que no conozca que la moneda de cobre, llamada tambien calderilla, ó

moneda de vellon, es una moneda que abulta mucho y tiene poco valor precio estimable, como dicen los juristas; es como el pan de Astorga, mucho en la mano y poco en la andorga: es pesada, poco limpia, y muy rubiginosa, mancha las manos, cria cardenillo, y solo en defecto de otra moneda se puede tomar y apetecer: es el símbolo de las ochenta y seis piezas ministeriales que hemos tenido. Asi es que yo les llamo *los ochenta y seis ministros de vellon*; de modo que entre todos vienen á valer diez reales y cuatro maravedís, cuyo pico de cuatro maravedís es lo que calcúlo que valdrá la interinidad del ministro Corazero.

Es tan embarazosa, tan engorrosa, tan inductil (chúpate esa) que si no hubiera moneda de otro metal, para trasportar los caudales públicos, (bien que por la presente escasos y menguados), ya fuese á lomo, ya en ruedas, fuera necesacio distraher los carros y mulos de las labores de labranza y de comercio para emplearlos en la conduccion de la calderilla: Diez mil duros, por ejemplo, en plata ú oro se trasportan facilmente de las arcas del erario hasta Horcajo, si hacen falta para rescatar un sobrino de un ministro, prisionero de Cabrera: pero esos mismos diez mil duros en

vellon, que hacen un millon y ciento setenta mil cuartos, si hubiera que conducirlos en mulos, ¿cuántos mulos se necesitarian para el transporte, y cuánto levantaria el coste de conduccion?

Por estos y otros inconvenientes ha habido necesidad de entablar cierta especie de comercio que consiste en el cambio de moneda, reciprocamente útil al que da y al que recibe la calderilla á cambio de oro, plata ó papel. En este giro se ejercitan algunos comerciantes en justo alivio de los que se ven embarazados con mucho vellon y en permitido y lícito provecho propio. Y como en los pueblos va escaseando tanto el metal áureo y el argénteo (gracias á la alquímia tan maestramente ejercitada por los gobiernos que hemos tenido) que la aparicion de un real de plata en un bolsillo es tan rara como la aparicion de los Napoleones y los Alejandros, todas las contribuciones y pechos de los pueblos se recaudan (y gracias) en moneda de vellon. Con eso los pobres paisanos se ven precisados á cercenar de los fondos de propios para los gastos de conduccion de sus contribuciones á las tesorerías. Mas como por reales órdenes no se les admita sino una pequeña parte de sus pagos en aquella moneda pobre, extracto del escudriñamiento mas esquisito de

todos los bolsillos del lugar, tienen que buscar quien les permute la moneda al quebranto de un dos, ó de un cuatro ó de un seis por ciento, ó á costa de cualquier pérdida, porque si tardan mucho en arreglar este negocio, su permanencia en la capital de la provincia les acarrea tantos ó mas gastos que el alivio que en el cambio se podrian procurar.

Y aquí entra el negocio del cambalache. El Intendente, Contador ó Tesorero, ó dos de ellos, ó todos tres juntos, tienen ya su comerciante buscado *ad hoc*, con el cual estan de acuerdo para la negociacion del cambalache; el portero es de confianza, que para eso la confianza le vale un sobresueldo: éste orienta é informa al pobre regidor comisionado á donde ha de dirigirse á hacer el cambio de moneda, y aun se toma la oficiosidad de acompañar al manso borrego cargado de vellon, como verdadero Tio Melenas, á casa del comerciante, que es la casa del esquileo; cuyo obsequio le vale al portero su propineja, que es la prima tonsura que se confiere al inocente ordenando; el comerciante le trasquila su cuatro ó seis por ciento, y aliviado del vellon y raspado su bolsillo para cubrir el déficit que resulta para el completo de la paga, vuelve á las oficinas, en

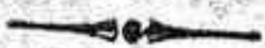
donde le falta todavía la última tijeretada para quedar mondo como un nabo, que es la propina al oficial de mesa por el pronto despacho. Con lo cual vuelve mi tío Melenas á su lugar hecho un trasquilimocho, y como afeitado á navaja á manera de cuarto trasero de perro de aguas perteneciente á cirujano comadron. El Intendente y comerciante se reparten por iguales partes los mechones que dejó el regidor borrego, y bendicen la moneda de vellon, de que tan provechoso jugo saca el que lo entiende.

Vosotros creeréis, hermanos míos muy amados, que la moneda de cobre ha concluido su carrera. ¡Pobrecitos! No servís para administradores de la hacienda. Figuráos que Fr. Gerundio es Intendente. Yo Fr. Gerundio Intendente hago venir otra vez aquel vellon de casa de mi amigo el comerciante á las oficinas de mi dependencia: me presentan al fin de mes las nóminas y les digo á los oficiales: «amigos, no hay mas que vellon.» Ellos ya sospechan que será el vellon del tío Melenas que estará allí de retorno; pero como se encuentran sin un pelo de lana con que abrigarse, no tienen sino callar como ovejitas dándose por muy satisfechos con arrancar un mechoncito de paga, aunque sea en vellon, ó entrar conmigo Intendente en cambalache de monedas, perdiendo un tanto por ciento á trueque de tomar un poco de plata que les digo que es de mi bolsillo, vendiéndoles el cambio como un distinguido favor. De modo que el vellon del tío Melenas me viene produciendo, á mí Fr. Gerundio el Intendente, veinte y cinco pelos por ciento.—

Y que me venga algun Intendente sacando la cara por los del oficio, que puede que le dé con mas de dos de ellos en los hocicos. ¡Ah pobres pueblos! ¡Y cómo os trasquilan el vellon estas tigras de la hacienda!

En vista de estos quebrantos de la moneda de cobre, si imitando al autor de Telémaco en la cuestion de quién es el hombre verdaderamente feliz en la tierra, propusiese yo ahora por problema, *cuál es la peor moneda de todas*; estoy viendo que todos me responderian á una voz: ¿qué tiene que discurrir eso? La peor moneda es la moneda de cobre. Y creerán que no tiene réplica la respuesta. Pero si son viudas ó esclaustrados y tienen cacumen, aun podrán adelantar un pasito y decir: «la peor moneda es la que no se cobra.» Y creerán que han dado en el hito. Pero si son jueces de la provincia de Cáceres y saben discurrir, aun darán otro pasito mas y podrán decir: «la peor moneda es la que nos avisa tres veces el Intendente de nuestra provincia por medio del Boletín oficial que acudamos á cobrar, y luego resulta que no se cobra, jugando asi con las órdenes, con el papel oficial y con nosotros.» Y estos parece que discurren mejor que nadie.

Ved, hermanos míos, como la moneda de cobre, aunque mala moneda, al fin es moneda, y como la peor moneda de todas es.... la que se ofrece y no se dá.



*Imprenta de D. F. de P. Mellado, Editor.*